



RESOLUCIÓN CS N° 448 / 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2016

Expediente N° 24682/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de la Sra. Coordinadora del Centro de Lenguas en el sentido de incorporar a la docente: Prof. Silvana del Valle VARGAS al staff de profesores del Centro de Lenguas, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado cuenta con el aval del Sr. Secretario Académica de la Universidad (Fs. 160 vta).

Que mediante Resolución CS N° 643/15 se autoriza el dictado de los cursos de idioma para el período lectivo 2016, a la vez que se aprueba el plantel de profesores para cada curso.

Que analizados el currículum de la docente, este Cuerpo no encuentra objeción al respecto.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 292/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la docente: **Prof. Silvana del Valle VARGAS, DNI N° 21.324.751**, al staff de profesores del Centro de Lenguas en el área PORTUGUÉS.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese con copia a: Centro de Lenguas y docente mencionada. Cumplido siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA